

ACCIONES NOMINATIVAS

TOTAL
(a + b)

NOTAS:

a) Si, según el Art. 192 de la Ley de Compañías, la Sociedad hubiere emitido acciones, pondrá la denominación de la Compañía en la columna (1) y los valores correspondientes a las acciones requeridas en las columnas respectivas.

CERTIFICO QUE LA INFORMACION ES CORRECTA

Guevaquil, Marzo 10 de 1.973.-

LUGAR Y FECHA

F1. REPRESENTANTE LEIY